

104

Diozesis de Mamele Rubin de Zelis, de cuya acreditada  
liberalidad esperamos todo socorro en qualquiera presente  
necesidad; Nos hallamos con la precision indispensable de  
buscar por todos los medios posibles Caudales suficientes  
para la Compra de Rationes con que nuxta a este Comun; Cuyo  
asunto merece la mayor atencion y respeto atendidas todas  
estas circunstancias; Lo que haze presente a este Ayuntamiento  
para que temiendo lo a bien ve represente a Senor D. Pedro  
Baque de Murcia del Consejo de R. M. y subdelegado del de  
Espolios y vacantes, a fin de que en consideracion a esta  
poderosa y graves motivos, y a las aflicciones que nos xercan, ve  
sirva dar sus disposiciones socorriendonos de los Caudales q.  
hubieren quedado existentes de este Espolio; y representando  
igualmente esta Ciudad al Ex. mo. Sr. Conde de Florida  
Blanca nro. Dignissimo Ministro, y primer Jefe del D. E.  
pacho de Estado y Gracia y Justicia acoviendonos a su  
proteccion, y valiendonos de su alto ser, para que nos  
ayude a socorrer la infelizia y miseria, a que ve be  
constituido este Comun; A cuyo efecto procurara por  
su parte su Señoria contribuir con quanto pueda, deba, y  
sea necesario, como ya lo tiene hecho con el un par q.  
ha dado con el Cavallero Juez de Espolios subdelegado  
en esta Ciudad; quien ha ofrecido contribuir por su  
total q. sea, y sea en beneficio de este Publico; y